

REPORTE DE NORMAS LEGALES (23.07.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Legislativo N° 1362 (21.07.2018)	Decreto Legislativo Que Regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos	Poder Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • El Decreto Legislativo tiene por objeto regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyectos en Activos. • Es de aplicación a las entidades públicas pertenecientes al Sector Público No Financiero, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. • El Reglamento del Decreto Legislativo se aprueba por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario posteriores a la publicación de dicho Decreto. • Se deroga el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y de Proyectos en Activos.
Decreto Legislativo N° 1365 (22.07.2018)	Decreto Legislativo que Establece Disposiciones para el Desarrollo y Consolidación del Catastro Urbano Nacional		

			<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS adecua y emite la normativa sectorial para la implementación de lo regulado en el Decreto Legislativo en un plazo de hasta ciento ochenta (180) días calendario, en concordancia con la normativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastre. • Se modifican los artículos 3 y 7 de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de Predios.
Decreto Legislativo N° 1366 (22.07.2018)	Decreto Legislativo que Modifica el Decreto Legislativo N° 1192, que Aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta Otras Medidas Para la Ejecución de Obras de Infraestructura		<ul style="list-style-type: none"> • Se modifican los artículos 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 41, 42 y 43 y la Tercera y Décimo Séptima Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1192. • Se incorpora la Décimo Novena, Vigésima, Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda Disposiciones Complementarias Finales, al Decreto Legislativo N° 1192. • En un plazo de ciento veinte (120) días hábiles, contados desde la vigencia del Decreto Legislativo, se aprobará el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. • Se incorpora la Única Disposición Complementaria Modificatoria, a la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Resolución Suprema N° 137-2018-JUS (22.07.2018)	Dan por concluida designación de Viceministro de Justicia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se da por concluida la designación del señor Sergio Iván Atarama Martínez, en el cargo de Viceministro de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Resolución Suprema N° 138-2018-JUS (22.07.2018)	Dan por concluida designación de Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia		<ul style="list-style-type: none"> • Se da por concluida la designación del señor Miguel Angel Soria Fuerte, en el cargo de Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<p>Resolución Ministerial N° 0292-2018-JUS (22.07.2018)</p>	<p>Dan por concluida designación y encargan funciones de Secretario General del Ministerio</p>		<ul style="list-style-type: none"> Se da por concluida la designación del señor Manuel Francisco Soto Gamboa en el cargo de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<p>Resolución Ministerial N° 540-2018 MTC/01.02 (17.07.2018)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de inmuebles afectados por el Derecho de Vía del Proyecto Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte y el valor de tasación</p>	<p>Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Derecho de Vía del Proyecto Red Vial N° 5: Tramo Ancón – Huacho – Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 1 428,045.12.
<p>Resolución Ministerial N° 560-2018 MTC/01.02 (19.07.2018)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la tasación</p>		<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la Tasación del mismo, el cual asciende a S/ 723,849.03.
<p>Resolución Ministerial N° 262-2018-VIVIENDA (20.07.2018)</p>	<p>Designan Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio</p>	<p>Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se acepta la renuncia formulada por el señor Luis Miguel Stigler Flores, al cargo de Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Se designa a la señora Brenda Muriel Tello Yzaguirre, en el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.